



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA
<b>Título Habilitante:</b>	16-SL/P-MAD-SD-002-16
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
<b>Ubicación:</b>	LORETO / DATEM DEL MARAÑON / MANSERICHE
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Declaración de Manejo
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	R.J. N° 001-2016-GRL-GGR-ARA-DEFOR-ODDM
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	04/07/2016
<b>Zafra:</b>	2016-2017
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	638.84
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
<b>Fecha de Supervisión Inicio: 17/11/2018, Término: 17/11/2018</b>	
Nro Res. Inicio PAU:	038-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	320-2019-OSINFOR-DFFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multa Determinada: 8.145U.I.T.  
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo		638.836	638.836	612.623	95,9%	95,9%
---	--	--	---------	---------	---------	-------	-------

Fuente: Resolución N° 320-2019-OSINFOR-DFFFS

**Detalle sobre la inexistencia de árboles**

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo	40	30	75%

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

15/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 07:22:04

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

